



**SUPERINTENDENCIA**

DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú

**AVISO DE PREPUBLICACIÓN**  
**PROYECTO DE REGLAMENTO GENERAL DEL SISTEMA DE FINANZAS ABIERTAS**

---

La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP ha elaborado el proyecto de Resolución que aprueba el “Reglamento General del Sistema de Finanzas Abiertas”, correspondiente al Bloque I “Gobernanza y Operación”, a fin de establecer las disposiciones generales para su implementación y funcionamiento, incluyendo las reglas de gobernanza, el alcance de los datos y servicios comprendidos, las condiciones de participación y las disposiciones aplicables al acceso, intercambio y tratamiento de la información, así como al control de los usuarios sobre sus datos, promoviendo el desarrollo de un modelo de finanzas abiertas que fomente la innovación, la competencia y la inclusión financiera.

Se ha habilitado un formulario electrónico en nuestro portal institucional con la finalidad de facilitar el envío oportuno de los comentarios al proyecto de norma. El citado formulario permanecerá activo hasta el día 23 de octubre de 2026, fecha a partir de la cual se iniciará el proceso de consolidación de los comentarios recibidos.

La Superintendencia agradece su participación y comentarios.

Lima, 05 de octubre del 2026